



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 630-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Karina CONDEZO FLORES, Delia CUCHILLA JARA y Giuliana Lourdes VICTORIO CRUZ de la de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 460-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.SET.2023, se designa a la Dra. Rene Castro Bravo, como **ASESOR DE TESIS** de las tesis: Lic. Enf. Karina CONDEZO FLORES, Delia CUCHILLA JARA y Giuliana Lourdes VICTORIO CRUZ |de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, de la tesis titulada: **SOBRECARGA LABORAL Y ANSIEDAD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL TINGO MARIA-HUANUCO 2023;**

Que, con solicitud las tesis: Lic. Enf. Karina CONDEZO FLORES, Delia CUCHILLA JARA y Giuliana Lourdes VICTORIO CRUZ de la de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **SOBRECARGA LABORAL Y ANSIEDAD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL TINGO MARIA-HUANUCO 2023;** de las tesis: Lic. Enf. Karina CONDEZO FLORES, Delia CUCHILLA JARA y Giuliana Lourdes VICTORIO CRUZ de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra.Luzvelia ALVAREZ ORTEGA | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Irene DEZA y FALCÓN | SECRETARIA |
| ✓ Mg. Tania FERNÁNDEZ GINÉS | VOCAL |
| ✓ Mg Gianni Raymunda GARAY CABRERA | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 629-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2023

VISTO, el el Informe N° 088-MVG-FE-2023, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc de los tesis Lic. Enf. Angel Eduardo CUCHILLA CUENCA, Yesica Meltina MARCOS CARLOS y Krisley Madrid PRIETO BARDALES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 419-2023-UNHEVAL-D-ENF, 05.ABR.2022, se designa designa al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos como **ASESOR DE TESIS**, de los tesis: Lic. Enf. Angel Eduardo CUCHILLA CUENCA, Yesica Meltina MARCOS CARLOS y Krisley Madrid PRIETO BARDALES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, con la Resolución N° 476-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.SET.2023; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES ESTRESORES Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS, HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - 2023**, de los tesis: Lic. Enf. Angel Eduardo CUCHILLA CUENCA, Yesica Meltina MARCOS CARLOS y Krisley Madrid PRIETO BARDALES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Irene DEZA y FALCÓN (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, con el Informe N° 088-MVG-FE-2023, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES ESTRESORES Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS, HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - 2023**, de los tesis: Lic. Enf. Angel Eduardo CUCHILLA CUENCA, Yesica Meltina MARCOS CARLOS y Krisley Madrid PRIETO BARDALES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Irene DEZA y FALCÓN (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **FACTORES ESTRESORES Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS, HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - 2023**, de los tesis: Lic. Enf. Angel Eduardo CUCHILLA CUENCA, Yesica Meltina MARCOS CARLOS y Krisley Madrid PRIETO BARDALES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), D Dra. Irene DEZA y FALCÓN (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 628-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis Tania Marleni VERDE PONCE, Clara Gisela YANAG PENADILLO de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan el cambio de Asesor de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con la Resolución N° 464-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 21.SET.,2023 se designa a la **Dra. Gianni GARAY CABRERA**, como asesor del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTO Y PRACTICAS DE CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN MADRES PRIMERIZAS DEL CENTRO DE ESALUD PERU COREA, HUANUCO - 2023**, de las tesis Tania Marleni VERDE PONCE, Clara Gisela YANAG PENADILLO de la Facultad de Enfermería;

Que, con la solicitud virtual, las tesis Tania Marleni VERDE PONCE, Clara Gisela YANAG PENADILLO de la Facultad de Enfermería; solicitan el cambio de Asesor de Tesis, por motivo que la asesora designada tiene recargada labor académica;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesis Tania Marleni VERDE PONCE, Clara Gisela YANAG PENADILLO de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



RESOLUCIÓN N° 627-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La Solicitud, presentada por la tesista los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, donde solicitan cambio de jurado evaluador;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la RESOLUCIÓN N° 166-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 21.ABR.2022, se designa Dr. VICTOR GUIDO FLORES AYALA, como **ASESOR DE TESIS** de los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie de la de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 649-2022-UNHEVAL-D-ENF, 08.NOV.2022, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **RIESGOS LABORALES Y ESTADO DE SALUD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN UN HOSPITAL PÚBLICO, HUANUCO - 2022**"; los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie de la de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria Luz Ortiz de Agui (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo (SECRETARIA), Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón (VOCAL) y Mg. Gladys luz Herrera Alania (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 707-2022-UNHEVAL-D-ENF, 02.DIC.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **RIESGOS LABORALES Y ESTADO DE SALUD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN UN HOSPITAL PÚBLICO, HUANUCO - 2022**"; de los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria Luz Ortiz de Agui (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo (SECRETARIA), Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón (VOCAL) y Mg. Gladys luz Herrera Alania (ACCESITARIO);

Que con la Solicitud, presentada por los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María Luz Ortiz Cruz, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **RIESGOS LABORALES Y ESTADO DE SALUD DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN UN HOSPITAL PÚBLICO, HUANUCO - 2022**"; de los tesistas Lic. Enf. APOLINARIO VACAS Juan Javier, Lic. Enf. CASTILLEJOS ZEVALLOS Jackeline Madeleine y Lic. Enf. PAITA MOSCOSO Connie de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Dra. Enit Ida Villar Carbajal | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo | SECRETARIA |
| ✓ Dra. Ennis Segundo Jaramillo Falcón | VOCAL |
| ✓ Mg. Gladys luz Herrera Alania | ACCESITARIA |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Dist. Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 626-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

La solicitud virtual, de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 230-2021-UNHEVAL-D-ENF, 04.OCT.2021, se designa a la docente **Dra. Victoria Maruja MANZANO TARAZONA**, como **ASESORA DE TESIS** de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes; de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería con la cual solicita aprobación de Proyecto de Tesis;

Que, mediante la Resolución N° 391-2021-UNHEVAL-D-ENF, 06.DIC.2021, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUÁNUCO - 2021**; de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo designados los docentes: Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Dra. Marina I. LLANOS MELGAREJO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 324-2023-UNHEVAL-D-ENF, 28.JUN.2023, se designa a la Dra. Enith Ida Villar Carbajal, como **nuevo ASESOR DE TESIS** de los tesisistas Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 585-2023-UNHEVAL-D-ENF, 16.NOV.2023, se aprobo el Proyecto de la Tesis titulada: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUÁNUCO - 2021**; de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo designados los docentes: Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Dra. Marina I. LLANOS MELGAREJO (ACCESITARIA);

Que, con solicitud virtual, los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis, donde el docente asesor manifiesta, que debe ser modificado el proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: : **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUANUCO - 2023**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo

**RESOLUCIÓN N° 625-2023-UNHEVAL-D-FENF.**

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas GLic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico; quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 326-2022-UNHEVAL-D-ENF, 22.JUN.2022, se designa a la docente a la Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL, como **ASESORA DE TESIS** de los tesisistas Lic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, del proyecto de tesis titulado: **CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL MANEJO DEL DOLOR Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE POST OPERADO MEDIATO DEL HOSPITAL REGIONAL – HERMILIO VALDIZAN MEDRANO – HUANUCO 2022**;

Que con la Resolución N° 0318-2023-UNHEVAL-D-FENF. del 21.JUN.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL MANEJO DEL DOLOR Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE POST OPERADO MEDIATO DEL HOSPITAL REGIONAL – HERMILIO VALDIZAN MEDRANO – HUANUCO 2022**; de los tesisistas Lic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Mg. Mida AGUIRRE CANO (SECRETARIA), Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Gianni Raymunda GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 368-2023-UNHEVAL-D-ENF, 01.AGO.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: el Proyecto de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL MANEJO DEL DOLOR Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE POST OPERADO MEDIATO DEL HOSPITAL REGIONAL – HERMILIO VALDIZAN MEDRANO – HUANUCO 2022**; de los tesisistas Lic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Mg. Mida AGUIRRE CANO (SECRETARIA), Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Gianni Raymunda GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, con Solicitud los tesisistas Lic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, solicitan hora y fecha para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL MANEJO DEL DOLOR Y LA SATISFACCION DEL PACIENTE POST OPERADO MEDIATO DEL HOSPITAL REGIONAL – HERMILIO VALDIZAN MEDRANO – HUANUCO 2022**; de los tesisistas Lic. Enf. PERALTA ANGULO ÍTALA ISABEL, Lic. Enf. CHAUPIS PADILLA CLORINDA y Lic. Enf. ROBLES GOMEZ MARY LUZ de la Segunda Especialidad Profesional de la Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Mg. Mida AGUIRRE CANO (SECRETARIA), Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Gianni Raymunda GARAY CABRERA (ACCESITARIA); de la Facultad de Enfermería; quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA	Presidente	12.DIC.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Mg. Mida AGUIRRE CANO	Secretaria			
Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES	Vocal			
Mg. Gianni Raymunda GARAY CABRERA	Accesitaria			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 624-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 064-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, los tesistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 430-2023-UNHEVAL-D-ENF, 08.SET.2023, se designa la docente a la **Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA** como **ASESOR DE TESIS**, del Bach Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO 2021**;

Que, mediante la Resolución N° 523-2022-UNHEVAL-D-ENF, 19.OCT.2023, se resuelve incluir a la estudiante Sandra Luz Majino Cruz, en el Proyecto de la Tesis titulado: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO 2021**, elaborado por el tesista: Bach Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 544-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.OCT.2023, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería;

Que, con la Resolución N° 557-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.OCT.2023; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dr Mg. Florian Gualberto Fabian Flores (VOCAL) y Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 064-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dr Mg. Florian Gualberto Fabian Flores (VOCAL) y Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dr Mg. Florian Gualberto Fabian Flores (VOCAL) y Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 623-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 067-2020-UNHEVAL-D-ENF, 26.FEB.2020, se designa a la Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ, como **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, con el Oficio Múltiple N° 013-2020-UNHEVAL-D-FENF, se designa a los docentes Dra. Irene Deza y Falcón, Mg. Tania Fernández Ginés y Mg. Mida Aguirre Cano, como miembros de la Comisión Ad-hoc, para la revisión del Proyecto de Tesis titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE HIPÉRTENSION ARTERIAL Y SUS COMPLICACIONES EN PACIENTES ADULTOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL HIPOLITO UNANUE – LIMA – 2020, de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, BAJO EL asesoramiento de la Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ;

Que, mediante la Resolución N° 116-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 18.AGO.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE HIPÉRTENSION ARTERIAL Y SUS COMPLICACIONES EN PACIENTES ADULTOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL HIPOLITO UNANUE – LIMA – 2020, elaborado por los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Irene Deza y Falcón (PRESIDENTE), Mg. Tania Fernández Ginés (SECRETARIA) y Mg. Mida Aguirre Cano (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 339-2023-UNHEVAL-D-ENF, 10.JUL.2023, se **autoriza** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE HIPÉRTENSION ARTERIAL Y SUS COMPLICACIONES EN PACIENTES ADULTOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL HIPOLITO UNANUE – LIMA – 2022**; elaborado por los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, con Solicitud los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan hora y fecha para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE HIPÉRTENSION ARTERIAL Y SUS COMPLICACIONES EN PACIENTES ADULTOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL HIPOLITO UNANUE – LIMA – 2022**; elaborado por los tesisistas: Lic.Enf. Marco Espinoza Jaco y Lic. Enf. Carlos Waldimar GAMERO PACHECO de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Irene Deza y Falcón (PRESIDENTE), Mg. Tania Fernández Ginés (SECRETARIA) y Mg. Mida Aguirre Cano (VOCAL); de la Facultad de Enfermería; quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Irene Deza y Falcón	Presidente	07.DIC.2023	8:00 p.m.	A través del aplicativo Cisco Webex Meeting
Mg. Tania Fernández Ginés	Secretaria			
Mg. Mida Aguirre Cano	Vocal			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo

**RESOLUCIÓN N° 622-2023-UNHEVAL-D-FENF.**

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, de la Facultad de Enfermería; quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 193-2021-UNHEVAL-D-ENF, 29.AGO.2022, se designa al docente Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN, como **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, de la Facultad de Enfermería;

Que, con la Resolución N° 192-2022-UNHEVAL-D-FENF., del 10.MAY.2022, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL AUSENTISMO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, HOSPITAL II ESSALUD, HUÁNUCO-2021"**; presentado por los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Victoria Maruja MANZANO TARAZONA (PRESIDENTE), Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (SECRETARIA), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (VOCAL) y Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (ACCESITARIA);

Que, con la Resolución N° 414-2022-UNHEVAL-D-FENF., del 04.AGO.2022, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL AUSENTISMO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, HOSPITAL II ESSALUD, HUÁNUCO-2021"**; presentado por los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (SECRETARIA), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (VOCAL) y Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 477-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.AGO.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: el Proyecto de la Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL AUSENTISMO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, HOSPITAL II ESSALUD, HUÁNUCO-2021"**; presentado por los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (SECRETARIA), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (VOCAL) y Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (ACCESITARIA);

Que, con Solicitud los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, solicitan hora y fecha para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL AUSENTISMO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, HOSPITAL II ESSALUD, HUÁNUCO-2021"**; presentado por los tesisistas GAMARRA CHAVEZ, JOHN JOEL y GARAY EVARISTO, KATHERINE JUANA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (SECRETARIA), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (VOCAL) y Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (ACCESITARIA); de la Facultad de Enfermería; quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA	Presidente	06.DIC.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Secretaria			
Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO	Vocal			
Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA	Accesitaria			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo

**RESOLUCIÓN N° 621-2023-UNHEVAL-D-FENF.**

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 690-2022-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2022, se designa a la docente Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como ASESORA DE TESIS de las tesis: LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería;

Que, con el Oficio Múltiple N° 017-2019-UNHEVAL-D-ENF, 11.MAR.2019; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **"PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA"**; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Maria Luz Ortiz de (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 021-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.ENE.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA"**; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Maria Luz Ortiz de (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 561-2023-UNHEVAL-D-ENF, 03.NOV.2023, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA"**; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Marina Llanos de Tarazona (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL); de la Facultad de Enfermería;

Que, con Solicitud las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, solicitan hora y fecha para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA"**; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Marina Llanos de Tarazona (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL); de la Facultad de Enfermería; quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Presidente	05.DIC.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA	Secretaria			
Dra. Juvita SOTO HILARIO	Vocal			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 620-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2022

VISTO:

La solicitud virtual, de los tesisistas: Katherine Ingrid BENANCIO BETETA, Kevin Anibal ROMERO LOREÑA y José Antonio SOLIS DUEÑAS de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 490-2023-UNHEVAL-D-ENF, 04.OCT.2023, se designa designa a la a la **Dra. Marina I. Llanos de Tarazona** como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Katherine Ingrid BENANCIO BETETA, Kevin Anibal ROMERO LOREÑA y José Antonio SOLIS DUEÑAS de la Facultad de Enfermería; del proyecto titulado: **EXPECTATIVA DE CONFIANZA Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DIAGNOSTICAR ENFERMEDADES EN PACIENTES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO 2023;**

Que, con solicitud virtual, los tesisistas: Katherine Ingrid BENANCIO BETETA, Kevin Anibal ROMERO LOREÑA y José Antonio SOLIS DUEÑAS de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis, donde el docente asesor manifiesta, que debe ser modificado el proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **EXPECTATIVA DE CONFIANZA Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL CUIDADO DE ENFERMERIA DEL DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **EXPECTATIVA DE CONFIANZA Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL CUIDADO DE ENFERMERIA DEL DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023;** elaborado por los tesisistas: Katherine Ingrid BENANCIO BETETA, Kevin Anibal ROMERO LOREÑA y José Antonio SOLIS DUEÑAS de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dña. *Enit Ida Villar Carbajal*
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 619-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2023.

VISTO, la Solicitud de las tesis: Lic. Enf. Delicia Esmeralda CARDONA SALDAÑA y Lic. Enf. Reida Margarita CASTRO BRAVO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; donde solicita inclusión al proyecto de tesis a la alumna Lic. Enf. Leticia Milagritos URETA ALANIA;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 473-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.SET.2023, se designa al docente al Dr. Victor Flores Ayala, **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. Delicia Esmeralda CARDONA SALDAÑA y Lic. Enf. Reida Margarita CASTRO BRAVO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **ENTORNO INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HOSPITAL CARLOS SHOWING FERRARI – HUANUCO 2023**;

Que, las tesis: Lic. Enf. Delicia Esmeralda CARDONA SALDAÑA y Lic. Enf. Reida Margarita CASTRO BRAVO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; autoras del proyecto de tesis: **ENTORNO INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HOSPITAL CARLOS SHOWING FERRARI – HUANUCO 2023**; solicitan incluir al proyecto de tesis indicado, a la alumna Lic. Enf. Leticia Milagritos URETA ALANIA;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **INCLUIR** a la estudiante Lic. Enf. Leticia Milagritos URETA ALANIA, en el Proyecto de la Tesis titulado: **ENTORNO INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HOSPITAL CARLOS SHOWING FERRARI – HUANUCO 2023**, presentada por las tesis: Lic. Enf. Delicia Esmeralda CARDONA SALDAÑA y Lic. Enf. Reida Margarita CASTRO BRAVO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Asesor/Solicitante/Archivo



RESOLUCIÓN N° 618-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: "El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular";

Que, mediante la Resolución N° 688-2022-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2022, se designa al docente Dr. Holger Alex Aranciaga Campos, como ASESOR DE TESIS de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 095-2023-UNHEVAL-D-ENF, 14.MAR.2023, se resuelve designar, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, 2022, de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 534-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.OCT.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: el Proyecto de la Tesis titulada: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, 2022, de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 559-2023-UNHEVAL-D-ENF, 03.NOV.2023, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES 2023; elaborado por los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería

Que, con Solicitud las tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería para la sustentación de su tesis; Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° FIJAR LA FECHA Y HORA, para la sustentación pública de la Tesis titulada: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES 2023; elaborado por los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy Leonor, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge Wualdeltrudes y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Presidente	04.DIC.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA	Secretaria			
Mg. Florian G. FABIAN FLORES	Vocal			
Mg. Mida AGUIRRE CANO	Accesitaria			

2° DISPONER que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° DAR A CONOCER a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma manuscrita de Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 617-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud virtual, de los tesisistas: Lic. Enf. Javier Eliseo RAMOS ALANIA y Vilma ROJAS EUGENIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 491-2023-UNHEVAL-D-ENF, 04.OCT.2023, se designa a la **Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES** como **ASESOR DE TESIS**, de los Lic. Enf. Javier Eliseo RAMOS ALANIA y Vilma ROJAS EUGENIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 532-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.OCT.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ACTITUDES Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL/MEDIDAS DE BARRERA POR PROFESIONALES DE EMERGENCIA EN UN HOSPITAL PUBLICO DE HUANUCO, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Javier Eliseo RAMOS ALANIA y Vilma ROJAS EUGENIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (SECRETARIA) y Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (VOCAL) y Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (ACCESITARIA);

Que, con solicitud virtual, los tesisistas: Lic. Enf. Javier Eliseo RAMOS ALANIA y Vilma ROJAS EUGENIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis, donde el docente asesor manifiesta, que debe ser modificado el proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **ACTITUDES Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL: MEDIDAS DE BARRERA, EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS EN UN HOSPITAL PUBLICO DE HUANUCO, 2023**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **ACTITUDES Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL: MEDIDAS DE BARRERA, EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS EN UN HOSPITAL PUBLICO DE HUANUCO, 2023**; elaborado por los tesisistas: Lic. Enf. Javier Eliseo RAMOS ALANIA y Vilma ROJAS EUGENIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (SECRETARIA) y Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (VOCAL) y Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (ACCESITARIA), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 616-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud virtual, de los tesisistas ISAU ASIS RAMOS, ROBER GALO MORG CASTELLANOS y YURI WALTER SANTAMARIA LEANDRO de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 217-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.MAY.2023, se designa a la **Dra. Silna Teresita Vela Lopez** como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: ISAU ASIS RAMOS, ROBER GALO MORG CASTELLANOS y YURI WALTER SANTAMARIA LEANDRO de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **ESTILOS DE LIDERAZGO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ASISTENCIALES POR EL PROFESIONAL ENFERMERO DE SHOCK TRAUMA, HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023;**

Que, con solicitud virtual, los tesisistas: ISAU ASIS RAMOS, ROBER GALO MORG CASTELLANOS y YURI WALTER SANTAMARIA LEANDRO de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan cambio de título del proyecto de tesis, donde el docente asesor manifiesta, que debe ser modificado el proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **ESTILOS DE LIDERAZGO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ASISTENCIALES POR EL PROFESIONAL ENFERMERO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **ESTILOS DE LIDERAZGO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ASISTENCIALES POR EL PROFESIONAL ENFERMERO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023;** elaborado por los tesisistas: ISAU ASIS RAMOS, ROBER GALO MORG CASTELLANOS y YURI WALTER SANTAMARIA LEANDRO de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 615-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 24 de octubre de 2023.

VISTO, la Solicitud de la tesista Lic. Enf. MISHEL SUAREZ CAPCHA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; donde solicita inclusión al proyecto de tesis a la alumna Lic. Enf. Merly Luna Ariza;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 255-2023-UNHEVAL-D-ENF, 29.MAY.2023, se designa a la docente **Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: MISHEL SUAREZ CAPCHA de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **SATISFACCION LABORAL DE ENFERMERIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL PACIENTE QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 309-2023-UNHEVAL-D-ENF, 15.JUN.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **SATISFACCION LABORAL DE ENFERMERIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL PACIENTE QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, presentada por la tesista: MISHEL SUAREZ CAPCHA de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Silna Teresita Vela López (PRESIDENTE), Dra. Irene Deza y Falcón (SECRETARIA), Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL) y Dr. Víctor Guido Flores Ayala (ACCESITARIO);

Que, la tesista Lic. Enf. MISHEL SUAREZ CAPCHA de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; autor del proyecto de tesis: **SATISFACCION LABORAL DE ENFERMERIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL PACIENTE QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, solicitan incluir al proyecto de tesis indicado, a la alumna Lic. Enf. Merly Luna Ariza;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **INCLUIR** a la estudiante Lic. Enf. Merly Luna Ariza, en el Proyecto de la Tesis titulado: **SATISFACCION LABORAL DE ENFERMERIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL PACIENTE QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, presentada por la tesista: MISHEL SUAREZ CAPCHA de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Asesor/Solicitante/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 614-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 41-2023-MAC-FE-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, los tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 031-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.ENE.2023, se designa a la Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES, como ASESORA DE TESIS de los Bachilleres CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería, de la Facultad de Enfermería;

Que, con la Resolución N° 202-2023-UNHEVAL-D-ENF, 04.ENE.2023; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **VISITAS DOMICILIARIAS DE REFORZAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO Y CUIDADO DE VIVIENDAS EN LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID 19, POR JEFES DE FAMILIA, HUÁNUCO 2022**; de los tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTA), Dra. Juvita Dina Soto Hilario SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Mg. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 402-2023-UNHEVAL-D-ENF, 18.AGO.2023, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **VISITAS DOMICILIARIAS DE REFORZAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO Y CUIDADO DE VIVIENDAS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 A FAMILIAS, DE APARICIO POMARES, 2023**; elaborado por los tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTA), Dra. Juvita Dina Soto Hilario SECRETARIA), Mg. Gianni Garay Cabrera (VOCAL) y Dra. Enit Ida Villar Carbajal (ACCESITARIA);

Que, con la Resolución N° 479-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.SET.2023; se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **VISITAS DOMICILIARIAS DE REFORZAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO Y CUIDADO DE VIVIENDAS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 A FAMILIAS, DE APARICIO POMARES, 2023**; elaborado por las tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina Soto Hilario (SECRETARIA), Mg. Gianni Garay Cabrera (VOCAL) y Dra. Enit Villar Carbajal (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 019-JDSH-FACENF-2023-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **VISITAS DOMICILIARIAS DE REFORZAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO Y CUIDADO DE VIVIENDAS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 A FAMILIAS, DE APARICIO POMARES, 2023**; elaborado por las tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina Soto Hilario (SECRETARIA), Mg. Gianni Garay Cabrera (VOCAL) y Dra. Enit Villar Carbajal (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **VISITAS DOMICILIARIAS DE REFORZAMIENTO EN ACONDICIONAMIENTO Y CUIDADO DE VIVIENDAS PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 A FAMILIAS, DE APARICIO POMARES, 2023**; elaborado por las tesisistas: CONDEZO AQUINO, Monica Sharon, HUAMAN VILA, Miguel Jeennggli y LEANDRO ARANDA, Nayely Yuslit de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina Soto Hilario (SECRETARIA), Mg. Gianni Garay Cabrera (VOCAL) y Dra. Enit Villar Carbajal (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.

Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo

**RESOLUCIÓN N° 613-2023-UNHEVAL-D-FENF.**

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 347-2022-UNHEVAL-D-ENF, 05.JUL.2022, se designa al docente Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO, como ASESORA DE TESIS de los tesisistas: Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 394-2022-UNHEVAL-D-ENF, 26.JUL.2022, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **"CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA LA ADHERENCIA AL COMBO DE SUPERVIVENCIA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, HUÁNUCO-2022"**; de los tesisistas Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mg. Ennis JARAMILLO FALCON (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 702-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 30.NOV.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **"CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA LA ADHERENCIA AL COMBO DE SUPERVIVENCIA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, HUÁNUCO-2022"**; de los tesisistas Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dr. Ennis JARAMILLO FALCON (ACCESITARIO);

Que, con la Solicitud los tesisistas Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos; **SE RESUELVE:**

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA LA ADHERENCIA AL COMBO DE SUPERVIVENCIA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, HUÁNUCO-2022"**; de los tesisistas Lic. Enf. James MORALES CLEMENTE, Lic. Enf. Mitzi Jhedira PALACIOS CONDEZO y Lic. Enf. Rosa Agustina del Milagro GONZALES CAICEDO, de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dr. Ennis JARAMILLO FALCON (ACCESITARIO); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG	Presidente	30.NOV.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES	Secretaria			
Mg. Florian G. FABIAN FLORES	Vocal			
Dr. Ennis JARAMILLO FALCON	Accesitario			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución:

Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 612-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

Visto la Solicitud de la tesista: LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, donde solicita exclusión de proyecto de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 227-2023-UNHEVAL-D-ENF, 18.MAY.2023, se designa Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: CALERO VICTORIO, Yosmel, LEYVA ROJAS, Camila Rita y LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**;

Que con la Solicitud la tesista: LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; solicita exclusión de proyecto de tesis, por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **EXCLUIR** a la tesista LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 611-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

Visto la Solicitud de la tesista: Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, donde solicita exclusión de proyecto de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 548-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2023, se designa al docente Dr. Luis LAGUNA ARIAS, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 567-2023-UNHEVAL-D-ENF, 07.NOV.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**; elaborado por las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dr. Victor FLORES AYALA (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que con la Solicitud la tesista: Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, donde solicita exclusión de proyecto de tesis: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**; por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **EXCLUIR** a la tesista Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **FACTORES QUE LIMITAN LA REDACCION DEL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA DEL PERSONAL ENFERMERO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI HUANUCO 2023**, por los expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 610-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 41-2023-MAC-FE-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de las tesis: Mahli ESPINOZA BAJONERO, Luz Angelica DIAZ PASCUAL y Yuli Rossi MURGA SALIS de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 456-2023-UNHEVAL-D-ENF, 19.SET.2023, se designa designa **Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Mahli ESPINOZA BAJONERO, Luz Angelica DIAZ PASCUAL y Yuli Rossi MURGA SALIS de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 531-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 20.OCT.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y ABANDONO FAMILIAR EN EL ADULTO MAYOR DEL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANUCO 2023**, de las tesis: Mahli ESPINOZA BAJONERO, Luz Angelica DIAZ PASCUAL y Yuli Rossi MURGA SALIS de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 058-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y ABANDONO FAMILIAR EN EL ADULTO MAYOR DEL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANUCO 2023**, de las tesis: Mahli ESPINOZA BAJONERO, Luz Angelica DIAZ PASCUAL y Yuli Rossi MURGA SALIS de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y ABANDONO FAMILIAR EN EL ADULTO MAYOR DEL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANUCO 2023**, de las tesis: Mahli ESPINOZA BAJONERO, Luz Angelica DIAZ PASCUAL y Yuli Rossi MURGA SALIS de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



RESOLUCIÓN N° 609-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los Lic. Enf. Petronila Flor MORY AVILA, Violeta JIMENES BASILIO y Lic. Enf. Mirtha LAURENCIO JAVIER de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 284-2021-UNHEVAL-D-ENF, 10.NOV.2021, se designa a la docente a la Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG como **ASESORA DE TESIS**, de las tesis: Pérez Cajahuamán Mayra Alejandra, Ponce Jesús María Inés y Ramos Huamán Nilka Rosely, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA CARGA LABORAL EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE LABORA EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN", HUÁNUCO 2021.

Que, con Solicitud las tesis: Pérez Cajahuamán Mayra Alejandra, Ponce Jesús María Inés y Ramos Huamán Nilka Rosely, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurados de tesis y modificación del título del Proyecto de investigación, donde la docente asesora manifiesta que debe modificarse de la siguiente manera: CARGA LABORAL Y CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN";

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **CARGA LABORAL Y CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"**; de las tesis Pérez Cajahuamán Mayra Alejandra, Ponce Jesús María Inés y Ramos Huamán Nilka Rosely, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución

2° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CARGA LABORAL Y CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"**; de las tesis Pérez Cajahuamán Mayra Alejandra, Ponce Jesús María Inés y Ramos Huamán Nilka Rosely, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Rene Castro Bravo | PRESIDENTE |
| ✓ Dr. Holger Alex Aranciaga Campos | SECRETARIO |
| ✓ Dra. Irene Deza y Falcón | VOCAL |
| ✓ Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo

RESOLUCIÓN N° 608-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, con la Resolución N° 394-2021-UNHEVAL-D-ENF, 06.DIC.2021, se designa al docente al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos, como ASESOR DE TESIS de los tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Facultad de Enfermería;

Que con la Resolución N° 073-2022-UNHEVAL-D-ENF, 15.MAR.2022, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL SOBREPESO Y OBESIDAD EN TIEMPO DE PANDEMIA EN USUARIOS EXTERNOS – SERVICIO DE EMERGENCIA, C.S. APARICIO POMARES, HUÁNUCO – 2021"**; de los tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (PRESIDENTA), Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 560-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 23.SET.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL SOBREPESO Y OBESIDAD EN TIEMPO DE PANDEMIA EN USUARIOS EXTERNOS – SERVICIO DE EMERGENCIA, C.S. APARICIO POMARES, HUÁNUCO – 2021**; de las tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (PRESIDENTA), Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud las tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Facultad de Enfermería de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL SOBREPESO Y OBESIDAD EN TIEMPO DE PANDEMIA EN USUARIOS EXTERNOS – SERVICIO DE EMERGENCIA, C.S. APARICIO POMARES, HUÁNUCO – 2021**; de las tesis Lic. Enf. Gomez Huaytan Susi y Lic. Enf. Vara Sanchez List Yuliana, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (PRESIDENTA), Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ	Presidente	27.NOV.2023	7:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO	Secretario			
Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	Vocal			
Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	Accesitaria			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:

Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 607-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

La Solicitud, presentada por la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 0155-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.ABR.2023, se designa a la Dra. María Del Carmen Villavicencio Guardia, como ASESORA DE TESIS de la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA MI SALUD MI VIDA EN EL CAMBIO DE ESTILOS DE VIDA EN TRABAJADORES CON SÍNDROME METABÓLICO DEL MINISTERIO PUBLICO DE HUÁNUCO, 2023;**

Que, mediante la Resolución N° 203-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 05.MAY.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA MI SALUD MI VIDA EN EL CAMBIO DE ESTILOS DE VIDA EN TRABAJADORES CON SÍNDROME METABÓLICO DEL MINISTERIO PUBLICO DE HUÁNUCO, 2023;** de la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. María Luz Ortiz Cruz (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Eudonia Alvarado Ortega (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 328-2023-UNHEVAL-D-ENF, 03.JUL.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA MI SALUD MI VIDA EN EL CAMBIO DE ESTILOS DE VIDA EN TRABAJADORES CON SÍNDROME METABÓLICO DEL MINISTERIO PUBLICO DE HUÁNUCO, 2023;** de la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. María Luz Ortiz Cruz (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Eudonia Alvarado Ortega (ACCESITARIA);

Que con la Solicitud, presentada por la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María Luz Ortiz Cruz, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA MI SALUD MI VIDA EN EL CAMBIO DE ESTILOS DE VIDA EN TRABAJADORES CON SÍNDROME METABÓLICO DEL MINISTERIO PUBLICO DE HUÁNUCO, 2023;** de la tesista Lic. Enf. SONIA HUERTO ORTIZ, de la Segunda Especialidad de Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis:

✓ Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo	PRESIDENTE
✓ Dra. Silvia Alicia Martel y Chang	SECRETARIA
✓ Dra. Eudonia Alvarado Ortega	VOCAL
✓ Dra. Dra. Enit Ida Villar Carbajal	ACCESITARIA

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Dist. Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 606-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 283-2021-UNHEVAL-D-ENF, 10.NOV.2021, se designa a la Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO, como ASESOR DE TESIS de las tesis Lic. Enf. Amasifuen Pozo, Karla, Lic. Enf. Hilario Olortin, Miriam y Lic. Enf. Ríos Ramírez, Laura de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 161-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 14.ABR.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **DESCARTE DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DESARROLLO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, HUÁNUCO – 2021**; de las tesis Lic. Enf. Amasifuen Pozo, Karla, Lic. Enf. Hilario Olortin, Miriam y Lic. Enf. Ríos Ramírez, Laura de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina I. LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Mg. MIDA AGUIRRE CANO (VOCAL) y Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 398-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 16.AGO.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **DESCARTE DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DESARROLLO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, HUÁNUCO – 2021**, de las tesis Lic. Enf. Amasifuen Pozo, Karla, Lic. Enf. Hilario Olortin, Miriam y Lic. Enf. Ríos Ramírez, Laura de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina I. LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Mg. MIDA AGUIRRE CANO (VOCAL) y Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Que, con la Solicitud de las tesis Lic. Enf. Amasifuen Pozo, Karla, Lic. Enf. Hilario Olortin, Miriam y Lic. Enf. Ríos Ramírez, Laura de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **DESCARTE DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DESARROLLO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, HUÁNUCO – 2021**, de las tesis Lic. Enf. Amasifuen Pozo, Karla, Lic. Enf. Hilario Olortin, Miriam y Lic. Enf. Ríos Ramírez, Laura de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina I. LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Mg. MIDA AGUIRRE CANO (VOCAL) y Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES (ACCESITARIO); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Presidente	30.NOV.2023	7:30 p.m.	A través del aplicativo Cisco Webex Meet
Dra. Marina I. LLANOS DE TARAZONA	Secretario			
Mg. Mida AGUIRRE CANO	Vocal			
Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES	Accesitaria			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución:

Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 605-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 0223-2021-UNHEVAL-D-ENF, 27.SET.2021, se designa a la docente Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG como ASESOR DE TESIS de las tesis ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería

Que, con la Resolución N° 056-2023-UNHEVAL-D-ENF, 07.FEB.2023; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LOS ESTUDIANTES DEL 6° GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO - 2021**; presentado por los tesis ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 112-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 24.MAR.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LOS ESTUDIANTES DEL 6° GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO - 2021**; presentado por las tesis ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 530-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 19.OCT.2023 se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LOS ESTUDIANTES DEL 6° GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO - 2023**; elaborado por las tesis: ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería

Que, con la Solicitud las tesis ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LOS ESTUDIANTES DEL 6° GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO - 2023**; presentado por las tesis ENCISO ALVARADO CONSUELO JULIA, SOLORZANO BERNUY GILDA PATRICIA y VILLANERA TUOTO YAMILE de la Segunda Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTA), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. María del Carmen VILLAVICENCIO GUARDIA	Presidente	30.NOV.2023	7:30 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ	Secretaria			
Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	Vocal			
Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 604-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 337-2022-UNHEVAL-D-ENF, 26.JUN.2022, se designa a la Dra. Violeta B. ROJAS BRAVO, como nueva ASESORA DE TESIS, de las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 097-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 14.MAR.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS DEL DENGUE EN NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS DEL DISTRITO DE RUPA RUPA TINGO MARÍA-2021**, de las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (SECRETARIA), Mg. Gladys HERRERA ALANIA (VOCAL) y Dra. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 323-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 28.JUN.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS DEL DENGUE EN NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS DEL DISTRITO DE RUPA RUPA TINGO MARÍA-2021**, de las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (SECRETARIA), Mg. Gladys HERRERA ALANIA (VOCAL) y Dra. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud los tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS DEL DENGUE EN NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS DEL DISTRITO DE RUPA RUPA TINGO MARÍA-2021**, de las tesis Lic. Enf. PANTOJA ALVARADO Diana, Lic. Enf. RUIZ SANTAMARIA Jackeline y Lic. Enf. DAVILA OLIVEROS Marietta de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (PRESIDENTE), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (SECRETARIA), Mg. Gladys HERRERA ALANIA (VOCAL) y Dra. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG	Presidente	29.NOV.2023	8:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	Secretario			
Mg. Gladys HERRERA ALANIA	Vocal			
Dra. Gianni GARAY CABRERA	Accesitaria			

- 2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

- 3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:
Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 603-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Susan Yazmin DAVILA TOLENTINO, Leonela FERRER TICERAN y Neiva Yuliana SILVA GARCIA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 241-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.MAY.2023, se designa a la **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Susan Yazmin DAVILA TOLENTINO, Leonela FERRER TICERAN y Neiva Yuliana SILVA GARCIA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DE LA ATENCION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DEL SISTEMA DE TRIAJE MANCHESTER DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO, 2023;**

Que, mediante la Resolución N° 425-2023-UNHEVAL-D-ENF, 06.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA ATENCION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DEL SISTEMA DE TRIAJE MANCHESTER DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO, 2023**, elaborado por las tesis: Susan Yazmin DAVILA TOLENTINO, Leonela FERRER TICERAN y Neiva Yuliana SILVA GARCIA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Irene Deza y Falcón (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIA), Mg. Ennis JARAMILLO FALCON (VOCAL) y Mg. Tania Fernández Gines (ACCESITARIA);

Que, con la solicitud presentada por las tesis: Susan Yazmin DAVILA TOLENTINO, Leonela FERRER TICERAN y Neiva Yuliana SILVA GARCIA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; solicitan modificación del título del Proyecto de investigación, donde la docente asesora manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DE LA ATENCION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DEL SISTEMA DE TRIAJE MANCHESTER DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO, 2023**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **SISTEMA DE TRIAJE MANCHESTER Y SU INFLUENCIA EN LA ATENCION DEL PACIENTE EN EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO, 2023;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **SISTEMA DE TRIAJE MANCHESTER Y SU INFLUENCIA EN LA ATENCION DEL PACIENTE EN EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO, 2023;** de las tesis Susan Yazmin DAVILA TOLENTINO, Leonela FERRER TICERAN y Neiva Yuliana SILVA GARCIA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 602-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los Lic. Enf. Petronila Flor MORY AVILA, Violeta JIMENES BASILIO y Lic. Enf. Mirtha LAURENCIO JAVIER de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 352-2022-UNHEVAL-D-ENF, 06.JUL.2022, se designa a la docente a la Mg. Tania FERNANDEZ GINES como **ASESOR DE TESIS**, de los Lic. Enf. Petronila Flor MORY AVILA, Violeta JIMENES BASILIO y Lic. Enf. Mirtha LAURENCIO JAVIER de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, con Solicitud los Lic. Enf. Petronila Flor MORY AVILA, Violeta JIMENES BASILIO y Lic. Enf. Mirtha LAURENCIO JAVIER de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **APLICACIÓN DE LA GUIA DE MANEJO DE FATIGA EMOCIONAL Y AUTOCONTROL DE REACCIONES AL ESTRÉS LABORAL DEL PERSONAL SANITARIO DE EMERGENCIA DE UN HOSPITAL HUANUCO-2023**; de los Lic. Enf. Petronila Flor MORY AVILA, Violeta JIMENES BASILIO y Lic. Enf. Mirtha LAURENCIO JAVIER de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dr. Holger Alex Aranciaga Campos | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO | SECRETARIA |
| ✓ Dr. Víctor Flores Ayala | VOCAL |
| ✓ Dr. Ennis S. Jaramillo Falcón | ACCESITARIO |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 601-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por el tesista Lic. Enf. Ebelton CABALLERO CARHUAPOMA de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 348-2022-UNHEVAL-D-ENF, 06.JUL.2022, se designa a la docente **Dra. Maria Luz ORTIZ CRUZ**, como **ASESORA DE TESIS** del tesista: Lic. Enf. Ebelton CABALLERO CARHUAPOMA, de la Facultad de Enfermería, de la tesis Titulada: **SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES FRENTE AL CUIDADO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, HUÁNUCO - 2022;**

Que, mediante la Resolución N° 325-2023-UNHEVAL-D-ENF, 28.JUN.2023, se designa a la Dra. Enith Ida Villar Carbajal, como nuevo **ASESOR DE TESIS** del tesista Lic. Enf. Ebelton CABALLERO CARHUAPOMA de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud el tesista Lic. Enf. Ebelton CABALLERO CARHUAPOMA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES FRENTE AL CUIDADO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, HUÁNUCO - 2022;** del tesista Lic. Enf. Ebelton CABALLERO CARHUAPOMA de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO	PRESIDENTE
✓ Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA	SECRETARIA
✓ Dra. Rene Castro BRAVO	VOCAL
✓ Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN
:Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 600-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Bueno Domínguez Adhita Yyannina, Lic. Enf. Bueno Domínguez Noemí Rocío y Lic. Enf. Contreras Davila Karen Jessica, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 0479-2022-UNHEVAL-D-ENF, 29.AGO.2022, se designa a la Mg. **Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA**, como **ASESOR DE TESIS** de las tesis: Lic. Enf. Bueno Domínguez Adhita Yyannina, Lic. Enf. Bueno Domínguez Noemí Rocío y Lic. Enf. Contreras Davila Karen Jessica, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, del Proyecto de Tesis titulada: **USO DE PANTALLAS DIGITALES Y LA DISMINUCIÓN DE AGUDEZA VISUAL EN ESCOLARES DE PRIMER AÑO DE SECUNDARIA, I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, HUANUCO 2022;**

Que, con la Resolución N° 462-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 20.SET.2023 se **autoriza** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **USO DE PANTALLAS DIGITALES Y LA DISMINUCIÓN DE AGUDEZA VISUAL EN ESCOLARES DE SECUNDARIA HUANUCO - 2022**, de las tesis Lic. Enf. Bueno Domínguez Adhita Yyannina, Lic. Enf. Bueno Domínguez Noemí Rocío y Lic. Enf. Contreras Davila Karen Jessica, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud las tesis Lic. Enf. Bueno Domínguez Adhita Yyannina, Lic. Enf. Bueno Domínguez Noemí Rocío y Lic. Enf. Contreras Davila Karen Jessica, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **USO DE PANTALLAS DIGITALES Y LA DISMINUCIÓN DE AGUDEZA VISUAL EN ESCOLARES DE SECUNDARIA HUANUCO - 2022**, de las tesis Lic. Enf. Bueno Domínguez Adhita Yyannina, Lic. Enf. Bueno Domínguez Noemí Rocío y Lic. Enf. Contreras Davila Karen Jessica, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO	PRESIDENTE
✓ Dra. Violeta ROJAS BRAVO	SECRETARIA
✓ Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES	VOCAL
✓ Dr. Luis LAGUNA ARIAS	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 599-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Carmen Yolanda ALMERCOS ESTRELLA, Lic. Enf. Lelhiet Angelli NORIEGA ESPINOZA y Lic. Enf. Vilma Rita MAMANI UMPIRI, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N° 549-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 26.OCT.2023 se designa a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. Carmen Yolanda ALMERCOS ESTRELLA, Lic. Enf. Lelhiet Angelli NORIEGA ESPINOZA y Lic. Enf. Vilma Rita MAMANI UMPIRI, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **FACTORES AMBIENTALES Y SU RELACION CON LA EXPERIENCIA EMOCIONAL DEL NIÑO HOSPITALIZADO DE SERVICIO DE PEDIATRIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – LIMA 2023**;

Que, con solicitud las tesis: Lic. Enf. Carmen Yolanda ALMERCOS ESTRELLA, Lic. Enf. Lelhiet Angelli NORIEGA ESPINOZA y Lic. Enf. Vilma Rita MAMANI UMPIRI, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES AMBIENTALES Y SU RELACION CON LA EXPERIENCIA EMOCIONAL DEL NIÑO HOSPITALIZADO DE SERVICIO DE PEDIATRIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – LIMA 2023**, las tesis: Lic. Enf. Carmen Yolanda ALMERCOS ESTRELLA, Lic. Enf. Lelhiet Angelli NORIEGA ESPINOZA y Lic. Enf. Vilma Rita MAMANI UMPIRI, de la Segunda Especialidad en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA | SECRETARIA |
| ✓ Dra. Rene Castro BRAVO | VOCAL |
| ✓ Mg. Gladys HERRERA ALANIA | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



RESOLUCIÓN N° 598-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Yaki Yaneli CONCHA ROSAS y Jasmin Dircy MEJIA HUERTA de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N°504-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 10.OCT.2023 se designa a la **Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis Yaki Yaneli CONCHA ROSAS y Jasmin Dircy MEJIA HUERTA de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTO Y PRACTICA DE RIESGOS OCUPACIONALES EN INTERNOS DE ENFERMERIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO, 2023;**

Que, con solicitud las tesis Yaki Yaneli CONCHA ROSAS y Jasmin Dircy MEJIA HUERTA de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTO Y PRACTICA DE RIESGOS OCUPACIONALES EN INTERNOS DE ENFERMERIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO, 2023**, de las tesis Yaki Yaneli CONCHA ROSAS y Jasmin Dircy MEJIA HUERTA de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES | SECRETARIA |
| ✓ Mg. Florian G. FABIAN FLORES | VOCAL |
| ✓ Mg. Mida AGUIRRE CANO | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 597-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis: Huacho Paquiyauri Ricardina, Trujillo Alonso Loyda y Velita Corilla Rosario Alejandrina de la Segunda Especialidad en Pediatría de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N°353-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 17.JUL.2023 se designa a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Huacho Paquiyauri Ricardina, Trujillo Alonso Loyda y Velita Corilla Rosario Alejandrina de la Segunda Especialidad en Pediatría de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **PROGRAMA EDUACTIVO SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN MADRES DE NIÑOS DE SEIS A DOCE MESES, CENTRO DE SALUD DE SAPALLANG A- HUANCAYO,2022;**

Que, con solicitud las tesis: Huacho Paquiyauri Ricardina, Trujillo Alonso Loyda y Velita Corilla Rosario Alejandrina de la Segunda Especialidad en Pediatría de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PROGRAMA EDUACTIVO SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN MADRES DE NIÑOS DE SEIS A DOCE MESES, CENTRO DE SALUD DE SAPALLANGA - HUANCAYO,2022**, las tesis: Huacho Paquiyauri Ricardina, Trujillo Alonso Loyda y Velita Corilla Rosario Alejandrina de la Segunda Especialidad en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG	PRESIDENTE
✓ Dra. Rene Castro BRAVO	SECRETARIA
✓ Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES	VOCAL
✓ Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN	ACCESITARIO

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 596-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Medaly ARANDA GOÑI, Lic. Enf. Evelyn Susy HURTADO BAUTISTA y Lic. Enf. Ruth Zaida VEGA RICARDI, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N° 455-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 19.SET.2023 se designa a la **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. Medaly ARANDA GOÑI, Lic. Enf. Evelyn Susy HURTADO BAUTISTA y Lic. Enf. Ruth Zaida VEGA RICARDI, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **RIESGOS DE LOS TURNOS NOCTURNOS Y LA SALUD INTEGRAL EN EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE PAUCARTAMBO - 2023**;

Que, con solicitud llas tesis: Lic. Enf. Medaly ARANDA GOÑI, Lic. Enf. Evelyn Susy HURTADO BAUSTISTA y Lic. Enf. Ruth Zaida VEGA RICARDI, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **RIESGOS DE LOS TURNOS NOCTURNOS Y LA SALUD INTEGRAL EN EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE PAUCARTAMBO - 2023**, las tesis: Lic. Enf. Medaly ARANDA GOÑI, Lic. Enf. Evelyn Susy HURTADO BAUTISTA y Lic. Enf. Ruth Zaida VEGA RICARDI, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	PRESIDENTE
✓ Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	SECRETARIA
✓ Mg. Florian G. FABIAN FLORES	VOCAL
✓ Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 595-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por la tesista: Lic. Enf. Rosio IRRIBARREN CALDERON de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita designación de asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG como asesor del proyecto de tesis: **CUIDADO HUMANIZADO DE ENFERMERIA Y LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO** el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con Solicitud, presentado por la tesista: Lic. Enf. Rosio IRRIBARREN CALDERON de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la **Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Rosio IRRIBARREN CALDERON de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 594-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Juana Cintia JURADO FABIAN, Lic. Enf. Jhadira Tamia ROBLES GUTIERREZ y Lic. Enf. Keiko Jimena VENTURA REYES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan designación de asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como asesor del proyecto de tesis: **ASPECTOS VINCULADOS AL TIEMPO DE RESPUESTA DEL EQUIPO ASISTENCIAL Y SOBREDEMANDA DE PACIENTES, SERVICIO DE EMERGENCIA – PERU COREA – HUANUCO 2023** el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con Solicitud, presentado por las tesis: Lic. Enf. Juana Cintia JURADO FABIAN, Lic. Enf. Jhadira Tamia ROBLES GUTIERREZ y Lic. Enf. Keiko Jimena VENTURA REYES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. Juana Cintia JURADO FABIAN, Lic. Enf. Jhadira Tamia ROBLES GUTIERREZ y Lic. Enf. Keiko Jimena VENTURA REYES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 593-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. Wilmer David ASCAYO LEON, Lic. Enf. Seus Diesel VENTURO VILCA y Lic. Enf. Pochita Concepción VALVERDE PAREDES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan designación de asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona como asesor del proyecto de tesis: **VALORACION DE INTERVENCION DE ENFERMERIA EN REANIMACION CARDIOPULMONAR Y RECUPERACION DEL PACIENTE. SERVICIO DE EMERGENCIA DE UN HOSPITAL, HUANUCO – 2023** el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con Solicitud, presentado por los tesisistas: Lic. Enf. Wilmer David ASCAYO LEON, Lic. Enf. Seus Diesel VENTURO VILCA y Lic. Enf. Pochita Concepción VALVERDE PAREDES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Lic. Enf. Wilmer David ASCAYO LEON, Lic. Enf. Seus Diesel VENTURO VILCA y Lic. Enf. Pochita Concepción VALVERDE PAREDES de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 592-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Paulita Judith AGAMA CADILLO, Lic. Enf. Miriam Melisa GONZALES ACOSTA y Lic. Enf. Merly GUTIERREZ PORRAS de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan designación de asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa al Dr. Luis Laguna Arias como asesor del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRACTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con Solicitud, presentado por las Lic. Enf. Paulita Judith AGAMA CADILLO, Lic. Enf. Miriam Melisa GONZALES ACOSTA y Lic. Enf. Merly GUTIERREZ PORRAS de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Dr. Luis Laguna Arias como **ASESOR DE TESIS**, de las Lic. Enf. Paulita Judith AGAMA CADILLO, Lic. Enf. Miriam Melisa GONZALES ACOSTA y Lic. Enf. Merly GUTIERREZ PORRAS de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 591-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Kheling Ines ZEVALLOS MARTEL, Nichole Alejandra RAMIREZ BONILLA y Ana Talia SOTO AQUINO, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo como asesor del proyecto de tesis: **DIABETES MELLITUS TIPO II Y ENFERMEDAD RENAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;;

Que, con solicitud virtual, presentado por las tesis: Kheling Ines ZEVALLOS MARTEL, Nichole Alejandra RAMIREZ BONILLA y Ana Talia SOTO AQUINO, de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Kheling Ines ZEVALLOS MARTEL, Nichole Alejandra RAMIREZ BONILLA y Ana Talia SOTO AQUINO, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 590-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA como asesor del proyecto de tesis: **FACTORES DE RIESGO Y CAUSAS PARA CESAREAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI, AMARILIS 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;;

Que, con solicitud virtual, presentado por la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, quien solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 589-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por la tesista: Lic. Enf. Gina Giuliana Velásquez Gudiño de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos como asesor del proyecto de tesis: **TIEMPO DE ESPERA Y SATISFACCION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE SALUD LAS MORAS, HUANUCO- 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con Solicitud, presentado por la tesista: Lic. Enf. Gina Giuliana Velásquez Gudiño de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Gina Giuliana Velásquez Gudiño de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dña. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 588-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis Yelina Berit Aguero Blas, Katherin Milusca Coz Nolberto y Hermelinda Delia Chuctaya Tito de la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con la Resolución N° 0178-2022-UNHEVAL-D-ENF., del 21.ABR.,2023 se designa a la Dra. María Del Carmen Villavicencio Guardia, como **ASESOR DE TESIS** de los tesis: Yelina Berit Aguero Blas, Katherin Milusca Coz Nolberto y Hermelinda Delia Chuctaya Tito de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN COVID-19 POR ESTUDIANTE DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, HUÁNUCO – 2022;**

Que, mediante la Resolución N° 320-2023-UNHEVAL-D-ENF, 21.JUN.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN COVID-19 POR ESTUDIANTE DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, HUÁNUCO – 2022**, presentada por las tesis Yelina Berit Aguero Blas, Katherin Milusca Coz Nolberto y Hermelinda Delia Chuctaya Tito de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Mg. TANIA FERNÁNDEZ GINES (SECRETARIA), Mg. Rene Castro BRAVO (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, con la solicitud presentada por las tesis Yelina Berit Aguero Blas, Katherin Milusca Coz Nolberto y Hermelinda Delia Chuctaya Tito de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; solicitan modificación del título del Proyecto de investigación, donde la docente asesora manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN COVID-19 POR ESTUDIANTE DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, HUÁNUCO – 2022**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN COVID-19 POR ESTUDIANTE DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, HUÁNUCO – 2023;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN COVID-19 POR ESTUDIANTE DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, HUÁNUCO – 2023;** de las tesis Yelina Berit Aguero Blas, Katherin Milusca Coz Nolberto y Hermelinda Delia Chuctaya Tito de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 587-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 17 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 41-2023-MAC-FE-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de las tesis: Yeni Rosa GERBACIO SOLORZANO y Gregoriana HUAMALÍ ALCÁNTARA de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 094-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 14.MAR.2023, se designa a la Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG, como **ASESOR DE TESIS** de las tesis: Gerbacio Solorzano, Yeni Rosa, Huamalí Alcántara, Gregoriana y Majino Cruz, Sandra Luz, de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 279-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 07.JUN.2023, se excluye a la tesis: SANDRA LUZ MAGINO CRUZ, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA GASTRITIS EN ADOLESCENTES QUE SE ATENDIERON EN EL CENTRO DE SALUD DE ACOMAYO, HUÁNUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 289-2023-UNHEVAL-D-ENF, 12.JUN.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA GASTRITIS EN ADOLESCENTES QUE SE ATENDIERON EN EL CENTRO DE SALUD DE ACOMAYO, HUÁNUCO 2023**, elaborado por las tesis: Gerbacio Solorzano, Yeni Rosa y Huamalí Alcántara, Gregoriana, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. María Villavicencio Guardia (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita Vela López (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes (VOCAL) y Dra. Enit I. Villar Carbajal (ACCESITARIA);

Que, con el Oficio N° 072-MVG-FE-2023, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA GASTRITIS EN ADOLESCENTES QUE SE ATENDIERON EN EL CENTRO DE SALUD DE ACOMAYO, HUÁNUCO 2023**, elaborado por las tesis: Gerbacio Solorzano, Yeni Rosa y Huamalí Alcántara, Gregoriana, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. María Villavicencio Guardia (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita Vela López (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes (VOCAL) y Dra. Enit I. Villar Carbajal (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA GASTRITIS EN ADOLESCENTES QUE SE ATENDIERON EN EL CENTRO DE SALUD DE ACOMAYO, HUÁNUCO 2023**, elaborado por las tesis: Gerbacio Solorzano, Yeni Rosa y Huamalí Alcántara, Gregoriana, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. María Villavicencio Guardia (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita Vela López (SECRETARIA), Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes (VOCAL) y Dra. Enit I. Villar Carbajal (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 586-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 16 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 41-2023-MAC-FE-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de las tesis: Lic. Enf. VILLANUEVA RIVERA Marylia Estefany, Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 226-2022-UNHEVAL-D-ENF, 28.MAY.2022, se designa a la docente a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 355-2023-UNHEVAL-D-ENF, 17.JUL.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS(SECRETARIO), Mg. Tania FERNANDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 371-2023-UNHEVAL-D-ENF, 02.AGO.2023, se resuelve incluir a la estudiante Lic. Enf. VILLANUEVA RIVERA Marylia Estefany, en el Proyecto de la Tesis titulado: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería

Que, mediante la Resolución N° 540-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.OCT.2023; se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. VILLANUEVA RIVERA Marylia Estefany, Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (PRESIDENTE), Mg. Mida AGUIRRE CANO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNANDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 41-2023-MAC-FE-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS(SECRETARIO), Mg. Tania FERNANDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **PRÁCTICAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN POR CUIDADORES Y OCURRENCIA DE ACCIDENTABILIDAD EN NIÑO MENORES DE CINCO AÑOS, TINGO MARÍA - 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. VILLANUEVA RIVERA Marylia Estefany, Lic. Enf LAGUNA RAMIREZ, Roxana Dalia y Lic. Enf PAREDES RAMÍREZ, Eliana, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS(SECRETARIO), Mg. Tania FERNANDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 585-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 16 de noviembre de 2023

VISTO, el el Oficio N° 034-RRM-FENF-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 230-2021-UNHEVAL-D-ENF, 04.OCT.2021, se designa a la docente **Dra. Victoria Maruja MANZANO TARAZONA**, como **ASESORA DE TESIS** de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes; con la cual solicita aprobación de Proyecto de Tesis;

Que, mediante la Resolución N° 391-2021-UNHEVAL-D-ENF, 06.DIC.2021, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUÁNUCO - 2021**; de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Facultad de Enfermería, siendo designados los docentes: Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Dra. Marina I. LLANOS MELGAREJO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 324-2023-UNHEVAL-D-ENF, 28.JUN.2023, se designa designa a la Dra. Enith Ida Villar Carbajal, **como nuevo ASESOR DE TESIS** de los tesisistas Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, con el Oficio N° 034-RRM-FENF-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUÁNUCO - 2021**; de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Facultad de Enfermería, siendo designados los docentes: Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Dra. Marina I. LLANOS MELGAREJO (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y RIESGO LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE, HUÁNUCO - 2021**; de los tesisistas: Lic. Enf. Dante Agustín Príncipe y Lic. Enf. Rosa Flores Reyes, de la Facultad de Enfermería, siendo designados los docentes: Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LÓPEZ (SECRETARIA), Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Dra. Marina I. LLANOS MELGAREJO (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 584-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 043-JRPT-FENF-UNHEVAL-23, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de los tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 242-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.MAY.2023, se designa designa a la **Dra. Silvia Alicia Martel y Chang**, como **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 422-2023-UNHEVAL-D-ENF, 05.JUL.2023, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **GESTION DEL TIEMPO Y ESTRÉS ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, 2023**, de las tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO;

Que, mediante la Resolución N° 474-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.SET.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **GESTION DEL TIEMPO Y ESTRÉS ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, 2023**, de las tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (ACCESITARIA);

Que, con el Oficio N° 043-JRPT-FENF-UNHEVAL-23, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: Resolución N° 474-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.SET.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **GESTION DEL TIEMPO Y ESTRÉS ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, 2023**, de las tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (ACCESITARIA);

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **GESTION DEL TIEMPO Y ESTRÉS ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, 2023**, de las tesisistas: Dharssy Zaraid INGA RIXI, Yaquely Thalia SOLIS DAZA y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Dr. Victor Flores Ayala (VOCAL) y Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 583-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que con la RESOLUCIÓN N° 518-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 09.SET.2022, se designa a la Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA, como nuevo ASESOR DE TESIS de los tesisistas Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 591-2022-UNHEVAL-D-ENF, 30.SET.2022, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE ENFERMERÍA EN LA DISMINUCIÓN DE LA ANSIEDAD EN PACIENTES QUIRÚRGICOS DE UNA CLÍNICA DE HUÁNUCO, 2022"**; de las tesisistas: Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE); Dra.Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA); Mg. Florián G. FABIAN FLORES (VOCAL); Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 678-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 17.NOV.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE ENFERMERÍA EN LA DISMINUCIÓN DE LA ANSIEDAD EN PACIENTES QUIRÚRGICOS DE UNA CLÍNICA DE HUÁNUCO, 2022"**, a cargo de los Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE); Dra.Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA); Mg. Florián G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud los Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE ENFERMERÍA EN LA DISMINUCIÓN DE LA ANSIEDAD EN PACIENTES QUIRÚRGICOS DE UNA CLÍNICA DE HUÁNUCO, 2022"**, a cargo de los Lic. Enf. DEL AGUILA RODRIGUEZ YADIRA TATIANA, TUTUSIMA ROSALES KETTY VANNY y VENTURA YUPANQUI, YOSELIN ROSARIO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG (PRESIDENTE); Dra.Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA); Mg. Florián G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG	Presidente	22.NOV.2023	6:30 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dra.Luzvelia ALVAREZ ORTEGA	Secretario			
Mg. Florián G. FABIAN FLORES	Vocal			
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0582-2023-UNHEVAL-D-FENF.



Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N° 0310-2023-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 08.NOV.2023 donde se autoriza la licencia por Capacitación Oficializada, de la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería del 13 al 17 de noviembre de 2023, para participar como ponentes de sus artículos de investigación, en el XXVI Congreso Internacional EDUTEC Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que mediante Resolución N° 0310-2023-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 08.NOV.2023 se autoriza la licencia por Capacitación Oficializada, de la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería del 13 al 17 de noviembre de 2023, para participar como ponentes de sus artículos de investigación, en el XXVI Congreso Internacional EDUTEC Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá;

Que, teniendo conocimiento de la participación de la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería como ponente en el XXVI Congreso Internacional EDUTEC Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá, motivo por el cual, se ENCARGA el Decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. Silvia Alicia Martel y Chang del 13 al 17 de noviembre de 2023, para que pueda continuar con los trámites administrativos;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos **y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;**

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Enfermería, a la **Dra. Silvia Alicia Martel y Chang** del 13 al 17 de noviembre de 2023, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
RR.HH.
Decanato FENF.
Interesada.
Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 581-202-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N° 0310-2023-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 08.NOV.2023 donde se autoriza la licencia por Capacitación Oficializada, de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Directora de Departamento Académico de Enfermería y de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023, para participar como ponentes de sus artículos de investigación, en el XXVI Congreso Internacional EDUTECH Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que mediante Resolución N° 0310-2023-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 08.NOV.2023 se autoriza la licencia por Capacitación Oficializada, de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Directora de Departamento Académico de Enfermería y de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 13 al 17 de noviembre de 2023, para participar como ponentes de sus artículos de investigación, en el XXVI Congreso Internacional EDUTECH Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá;

Que, teniendo conocimiento de la participación de la de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Directora de Departamento Académico de Enfermería y de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, como ponentes en el XXVI Congreso Internacional EDUTECH Panamá 2023, a llevarse a cabo en la Universidad de Panamá, Panamá, motivo por el cual, se ENCARGA la Dirección de Departamento Académico de Enfermería y la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería a la Dra. René Castro Bravo, del 13 al 17 de noviembre de 2023, para que pueda continuar con los trámites administrativos;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos **y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;**

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** el Dirección de Departamento Académico de Enfermería y la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería a la **Dra. René Castro Bravo** del 13 al 17 de noviembre de 2023, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN:
RR.HH./Decanato/ DPENF/DEENF/Docentes/Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 580-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas Lic. Enf. Delicia Diego Santacruz, Greis Dalila Isidro Huamán y Roel Velásquez Bedoya de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N° 520-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 16.OCT.2023 se designa a la la **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Lic. Enf. Delicia Diego Santacruz, Greis Dalila Isidro Huamán y Roel Velásquez Bedoya de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **CONDICIONES DE TRABAJO Y SATISFACCION LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE UN HOSPITAL PUBLICO HUANUCO - 2023**;

Que, con solicitud los tesisistas Lic. Enf. Delicia Diego Santacruz, Greis Dalila Isidro Huamán y Roel Velásquez Bedoya de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONDICIONES DE TRABAJO Y SATISFACCION LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE UN HOSPITAL PUBLICO HUANUCO - 2023**, de los tesisistas Lic. Enf. Delicia Diego Santacruz, Greis Dalila Isidro Huamán y Roel Velásquez Bedoya de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega | SECRETARIA |
| ✓ Dra. Silvia Alicia Martel y Chang | VOCAL |
| ✓ Dra. Marina I. Llanos de Tarazona | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 579-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas LIC. ENF. Arango Tadeo, Richard, LIC. ENF. Cuenca Ordoñez, Lizbeth Melissa y LIC. ENF. Vásquez Duran, Medali Yesenia, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, con la Resolución N° 372-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 03.AGO.2023 se designa a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como nueva **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas LIC. ENF. Arango Tadeo, Richard, LIC. ENF. Cuenca Ordoñez, Lizbeth Melissa y LIC. ENF. Vásquez Duran, Medali Yesenia, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DEL QUINTO GRADO DEL COLEGIO PADRE ABAD, TINGO MARIA - 2022;**

Que, con solicitud los tesisistas LIC. ENF. Arango Tadeo, Richard, LIC. ENF. Cuenca Ordoñez, Lizbeth Melissa y LIC. ENF. Vásquez Duran, Medali Yesenia, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DEL QUINTO GRADO DEL COLEGIO PADRE ABAD, TINGO MARIA - 2022**, de los tesisistas LIC. ENF. Arango Tadeo, Richard, LIC. ENF. Cuenca Ordoñez, Lizbeth Melissa y LIC. ENF. Vásquez Duran, Medali Yesenia, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo	PRESIDENTE
✓ Dra. Bethsy Diana Huapalla Cespedes	SECRETARIA
✓ Dr. Luis Laguna Arias	VOCAL
✓ Mg. Florián G. Fabian Flores	ACCESITARIO

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 578-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 01-2023-LAO-JDT-FEN-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, por los tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 270-2023-UNHEVAL-D-ENF, 02.JUN.2023, se designa a la docente **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: : **ACTIVIDADES Y TIEMPOS QUE EMPLEAN LOS ENFERMEROS DURANTE EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS, CENTRO DE SALUD POTRACANCHA**;

Que, mediante la Resolución N° 343-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.JUL.2023, se autoriza el cambio de título del informe de tesis, debiendo ser el correcto: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023**; elaborado por las tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 347-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.JUL.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023**; elaborado por las tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO);

Que, con el Informe N° 01-2023-LAO-JDT-FEN-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023**; elaborado por las tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO);

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023**; elaborado por las tesisistas: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.

Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 577-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

Visto la Solicitud de la tesista: Lic. Enf. Silvia Beatriz LA ROSA SILVA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, donde solicita exclusión de proyecto de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 471-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.SET.2023, se designa a la **Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. Lizeth Cinthia REATEGUI VALLADOLID y Lic. Enf. Silvia Beatriz LA ROSA SILVA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **FACTORES QUE LIMITAN LA REDACCION DEL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA DEL PERSONAL ENFERMERO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI HUANCUCO 2023**;

Que con la Solicitud la tesista: Lic. Enf. Silvia Beatriz LA ROSA SILVA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita exclusión de proyecto de tesis: **FACTORES QUE LIMITAN LA REDACCION DEL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA DEL PERSONAL ENFERMERO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI HUANUCO 2023**; por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **EXCLUIR** a la Lic. Enf. Silvia Beatriz LA ROSA SILVA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **FACTORES QUE LIMITAN LA REDACCION DEL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA DEL PERSONAL ENFERMERO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI HUANUCO 2023**, por los expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN::Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 576-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

La Solicitud, presentada por la tesista Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 086-2022-UNHEVAL-D-ENF, 26.MAR.2022, se designa al docente **Dr. Abner A. Fonseca Livias**, como **ASESOR DE TESIS** de la tesista Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de la Facultad de Enfermería;

Que, con RESOLUCIÓN N° 0163-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 21.ABR.2022; se designa al Jurado de Tesis de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES RELACIONADOS A LA MADRE DE NIÑOS DE 6 A 23 MESES EN LA ADHERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SULFATO FERROSO. DISTRITO DE ACRAQUIA, HUANCAMELICA - 2022**"; de la tesista Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Victoria Maruja MANZANO TARAZONA (PRESIDENTE), Dr. Luis A. LAGUNA ARIAS (SECRETARIO), Dra. Bethsy D. HUAPAYALLA CÉSPEDES (VOCAL) y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 363-2022-UNHEVAL-D-ENF, 13.JUL.2022, se resuelve aprobar el Proyecto de la Tesis titulada: **FACTORES RELACIONADOS A LA MADRE DE NIÑOS DE 6 A 23 MESES EN LA ADHERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SULFATO FERROSO. DISTRITO DE ACRAQUIA, HUANCAMELICA - 2022**"; de la tesista: Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Victoria Maruja MANZANO TARAZONA (PRESIDENTE), Dr. Luis A. LAGUNA ARIAS (SECRETARIO), Dra. Bethsy D. HUAPAYALLA CÉSPEDES (VOCAL) y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 514-2022-UNHEVAL-D-ENF, 07.SET.2022, se designa a la docente Dra. Marina I. Llanos de Tarazona, como nueva **ASESORA DE TESIS** de la Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria de la Facultad de Enfermería;

Que, con la Solicitud, presentada por la tesista: Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria de la Facultad de Enfermería, solicita cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. Ire Deza y Falcón, no tiene disponibilidad de tiempo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **FACTORES RELACIONADOS A LA MADRE DE NIÑOS DE 6 A 23 MESES EN LA ADHERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SULFATO FERROSO. DISTRITO DE ACRAQUIA, HUANCAMELICA - 2022**"; de la tesista: Lic. Enf. Olga Zúñiga Manrique, de la Segunda Especialidad Familiar y Comunitaria, integrada por los siguientes docentes especialistas:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL | PRESIDENTE |
| ✓ Dr. Luis A. LAGUNA ARIAS | SECRETARIO |
| ✓ Dra. Bethsy D. HUAPAYALLA CÉSPEDES | VOCAL |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Dist. Jurados/Interesada/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 575-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la **Mg. Tania Fernández Ginés** como asesor del proyecto de tesis: **ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUANUCO -2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final

Que, con solicitud virtual, presentado por las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la **Mg. Tania Fernández Ginés** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. *Enit Ida Villar Carbajal*
DECANA

DISTRIBUCIÓN:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 574-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 054-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, por los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 496-2023-UNHEVAL-D-ENF, 05.OCT.2023, se designa designa a la **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería

Que, mediante la Resolución N° 515-2023-UNHEVAL-D-ENF, 12.OCT.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Que, con el Oficio N° 054-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 573-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por la tesista: Lic. Enf. Lourdes Maribel PARCO SALAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 370-2023-UNHEVAL-D-ENF, 01.AGO.2023, se designa a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como **ASESOR DE TESIS** de la tesista: Lic. Enf. Lourdes Maribel PARCO SALAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **CALIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DEL PACIENTE HOSPITALIZADO CON LEUCEMIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD SAN BORJA, LIMA 2023**;

Que, con solicitud la tesista Lic. Enf. Lourdes Maribel PARCO SALAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería, solicita designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CALIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y SATISFACCION DEL PACIENTE HOSPITALIZADO CON LEUCEMIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD SAN BORJA, LIMA 2023**; elaborado por la tesista Lic. Enf. Lourdes Maribel PARCO SALAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|-------------|
| ✓ Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Irene Deza y Falcón | SECRETARIA |
| ✓ Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcon | VOCAL |
| ✓ Mg. Eudonia Isabel Alvarado Ortega | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN
Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 572-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 050-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, por los tesisistas: Lic. Enf. Chavez Valverde, Melina Angela, Lic. Enf. Espinoza Lujan Sonia y Lic. Enf. Mendoza Gomez Fevi, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 180-2022-UNHEVAL-D-ENF, 21.ABR.2022, se designa a la Dra. Luzvelia Alvarez Ortega, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesisistas Lic. Enf. Chavez Valverde, Melina Angela, Lic. Enf. Espinoza Lujan Sonia y Lic. Enf. Mendoza Gomez Fevi, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 475-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25. SET.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **SOBRECARGA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA CALIDAD DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO -2023**, de las tesisistas Lic. Enf. Chavez Valverde, Melina Angela, Lic. Enf. Espinoza Lujan Sonia y Lic. Enf. Mendoza Gomez Fevi, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Rene Castro Bravo (VOCAL) y Dra. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA);

Que, con el Oficio N° 050-2023-EIVC-P-FENF-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **SOBRECARGA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA CALIDAD DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO -2023**, de las tesisistas Lic. Enf. Chavez Valverde, Melina Angela, Lic. Enf. Espinoza Lujan Sonia y Lic. Enf. Mendoza Gomez Fevi, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Rene Castro Bravo (VOCAL) y Dra. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **SOBRECARGA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA CALIDAD DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO -2023**, de las tesisistas Lic. Enf. Chavez Valverde, Melina Angela, Lic. Enf. Espinoza Lujan Sonia y Lic. Enf. Mendoza Gomez Fevi, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Rene Castro Bravo (VOCAL) y Dra. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.

Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 571-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN Y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 540-2019-UNHEVAL-D-ENFF, del 10.DIC.2019, se designa a la docente Dra. Irene Deza y Falcón; como ASESORA DE TESIS de de los tesisistas: Lic. Enf. CARMEN ROSA BERMUDEZ TARAPA, WILMER DAVID ASCAYO LEÓN Y ADELMA GUISELA MARTIN MEDINA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA; con la cual solicita aprobación de Proyecto de Tesis;

Que, con el OFICIO MULTIPLE N° 004 -2020-UNHEVAL-D-FENF., 21.SET.2020, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: "USO DE LAS TIC'S POR EL PERSONAL Y SATISFACCIÓN DE LAS MADRES POR LA ATENCIÓN BRINDADO EN EL ÁREA NIÑO DEL CENTRO DE SALUD "APARICIO POMARES", 2020.", elaborado por los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN Y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dr. Abner A. Fonseca Livias (PRESIDENTE), Dr. Víctor Guido FLORES AYALA (SECRETARIO), Mg. Tania Fernández Ginés (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 246-2021-UNHEVAL-D-ENF, del 15.OCT.2021, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **F APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **USO DE LAS TIC'S POR EL PERSONAL Y SATISFACCIÓN DE LAS MADRES POR LA ATENCIÓN BRINDADO EN EL ÁREA NIÑO DEL CENTRO DE SALUD "APARICIO POMARES", 2020"**, elaborado por los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN Y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría; integrada por los siguientes docentes especialistas: Abner A. Fonseca Livias (PRESIDENTE), Dr. Víctor Guido FLORES AYALA (SECRETARIO), Mg. Tania Fernández Ginés (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 640-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 02.NOV.2022, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **USO DE LAS TIC'S POR EL PERSONAL Y SATISFACCIÓN DE LAS MADRES POR LA ATENCIÓN BRINDADO EN EL ÁREA NIÑO DEL CENTRO DE SALUD "APARICIO POMARES", 2020"**, elaborado por los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN Y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dr. Víctor Guido Flores Ayala (SECRETARIO), Mg. Tania Fernández Ginés (VOCAL) y Dra. María Luz Ortiz Cruz (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **USO DE LAS TIC'S POR EL PERSONAL Y SATISFACCIÓN DE LAS MADRES POR LA ATENCIÓN BRINDADO EN EL ÁREA NIÑO DEL CENTRO DE SALUD "APARICIO POMARES", 2020"**, elaborado por los Lic. Enf. Carmen Rosa BERMUDEZ TARAPA, Wilmer David ASCAYO LEÓN Y Adelmá Guisela MARTIN MEDINA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dr. Víctor Guido Flores Ayala (SECRETARIO), Mg. Tania Fernández Ginés (VOCAL) y Dra. María Luz Ortiz Cruz (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida Villar Carbajal	Presidente	22.NOV.2023	8:00 p.m.	A través del aplicat Cisco Webex Meet
Dr. Víctor Guido Flores Ayala	Secretaria			
Mg. Tania Fernández Ginés	Vocal			
Dra. María Luz Ortiz Cruz	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]

Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 570-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2023

VISTO, la solicitud de la alumna JESSENIA JAKELINE SILVA SALINAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2022;

Que, con la Solicitud, de la alumna JESSENIA JAKELINE SILVA SALINAS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, solicita rectificación de su segundo nombre, de los datos registrados en la Unidad de Procesos Académicos, donde figura solo su segundo nombre como: **JAKELIN** siendo lo correcto **JAKELINE**, según la copia de su documento de identidad DNI, que anexa;

Que, estando de conformidad al Artículo 201 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en la que dice: 201.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.* 201.2 *La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad;*

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL

RESUELVE:

1° **DISPONER** la rectificación de sus nombres, donde figura como: **JAKELIN**, siendo lo correcto: JESSENIA JAKELINE de la alumna de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería **JESSENIA JAKELINE SILVA SALINAS** ; en los registros de la Unidad de Procesos Académicos, Oficina de Registro Central y Archivo Académico y demás dependencias de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos Académicos y la Oficina de Registro Central y Archivo Académico, para el proceso correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dña. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:
Asuntos Académicos
Registro Central
Interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 569-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

La Solicitud, presentada por las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. DELIA ROMAN BONILLA y LIC. ENF. DRILCE SUAREZ TELLO, DRILCE de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, donde solicitan cambio de jurado evaluador;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la RESOLUCIÓN N° 032-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 13.OCT.2020, se designa a la Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL, como ASESORA DE TESIS de las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. ROMAN BONILLA DELIA y LIC. ENF. SUAREZ TELLO DRILCE, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 631-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2022, se resuel.ve designar, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTRÉS LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN TIPO DE CIRUGÍA EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO EN EL HOSPITAL NIVEL II DE ESSALUD HUÁNUCO 2022**"; de las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. ROMAN BONILLA DELIA y LIC. ENF. SUAREZ TELLO DRILCE, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz de Agui (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo SECRETARIA), Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcon (VOCAL) y Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 550-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2023, se resuelve aprobar el Proyecto de la Tesis titulada: **ESTRÉS LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN TIPO DE CIRUGÍA EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO EN EL HOSPITAL NIVEL II DE ESSALUD HUÁNUCO 2022**"; de las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. DELIA ROMAN BONILLA y LIC. ENF. DRILCE SUAREZ TELLO, DRILCE de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz de Agui (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo (SECRETARIA), Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcon (VOCAL) y Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud, presentada por las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. DELIA ROMAN BONILLA y LIC. ENF. DRILCE SUAREZ TELLO, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, donde solicitan cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María Luz Ortiz Cruz, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **ESTRÉS LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN TIPO DE CIRUGÍA EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO EN EL HOSPITAL NIVEL II DE ESSALUD HUÁNUCO 2022**"; de las tesis: LIC ENF. MELISSA STEPHANY DIAZ FLORES, LIC. ENF. DELIA ROMAN BONILLA y LIC. ENF. DRILCE SUAREZ TELLO, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis:

- ✓ Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo PRESIDENTE
- ✓ Dra. Ennis Segundo Jaramillo Falcon SECRETARIA
- ✓ Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega VOCAL

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados..

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Dist. Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 568-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por de la tésista LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 059-2023-UNHEVAL-D-ENF, 08.FEB.2023, se designa a la docente **Mg. Rene CASTRO BRAVO**, como **ASESOR DE TESIS** del proyecto de tesis: **"FACTORES ASOCIADOS AL CONTAGIO DE COVID 19 DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR SERVICIOS, HOSPITAL DE TINGO MARÍA – 2022**, de la tésista LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que con la Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-D-ENF., del 23.FEB.2023, se **autoriza** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **FACTORES ASOCIADOS AL CONTAGIO DE COVID 19 DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO, HOSPITAL DE TINGO MARÍA**; elaborado por la LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, con la Resolución N° 092-2023-UNHEVAL-D-ENF, 09.MAR.2023; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL CONTAGIO DE COVID 19 DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO, HOSPITAL DE TINGO MARÍA**; elaborado por la LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (PRESIDENTA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES(SECRETARIA), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dra. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 245-2023-UNHEVAL-D-ENF, del 24.MAY.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL CONTAGIO DE COVID 19 DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO, HOSPITAL DE TINGO MARÍA**; elaborado por la LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (PRESIDENTA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES(SECRETARIA), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dra. Gianni Garay Cabrera (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud la LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, solicita fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución N° 1538-UNHEVAL-CU, del 20.SET.2020; debe emitirse la resolución fijándose la nueva fecha y hora de sustentación de la tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **FACTORES ASOCIADOS AL CONTAGIO DE COVID 19 DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO, HOSPITAL DE TINGO MARÍA**; elaborado por la LIC. ENF. SARA MIRTHA HUAMÁN CALDERÓN, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (PRESIDENTA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES(SECRETARIA), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Dra. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES	Presidente	16.NOV.2023	8:00 p.m.	A través del aplicativo Cisco Web Meeting
Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	Secretaria			
Mg. Florian G. FABIAN FLORES	Vocal			
Dra. Gianni GARAY CABRERA	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

Distribución: Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 567-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 548-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2023, se designa al docente Dr. Luis LAGUNA ARIAS, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA “KUSIKUY WAWA” Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023;**

Que, con solicitud las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA “KUSIKUY WAWA” Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023;** elaborado por las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS	PRESIDENTE
✓ Dr. Victor FLORES AYALA	SECRETARIA
✓ Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES	VOCAL
✓ Mg. Gianni GARAY CABRERA	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN Docentes/ Interesados/ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 566-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 050-MVG-FE-2023, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, por los tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 201-2023-UNHEVAL-D-ENF, 05.MAY.2023, se designa a la docente a la Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES, como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **INTERVENCION EDUCATIVA EN LOS CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACION TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DEL CENTRO DE SALUD POTRACANCHA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 369-2023-UNHEVAL-D-ENF, 01. AGO.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INTERVENCION EDUCATIVA EN LOS CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACION TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DEL CENTRO DE SALUD POTRACANCHA, HUANUCO 2023**, elaborado por los tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 523-2023-UNHEVAL-D-ENF, 17.OCT.2023, se **autoriza** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **INTERVENCION EDUCATIVA EN LOS CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACION TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DEL CENTRO DE SALUD POTRACANCHA, HUANUCO 2023**, elaborado por las tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 535-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.OCT.2023, se autoriza el cambio de título del informe de tesis, debiendo ser el correcto: **PROGRAMA EDUCATIVO VIVENCIAL PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DE UN CENTRO DE SALUD, HUANUCO 2023**; elaborado por las tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería;

Que, con el Oficio N° 050-MVG-FE-2023, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **PROGRAMA EDUCATIVO VIVENCIAL PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DE UN CENTRO DE SALUD, HUANUCO 2023**; elaborado por las tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **PROGRAMA EDUCATIVO VIVENCIAL PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN MADRES USUARIAS DE UN CENTRO DE SALUD, HUANUCO 2023**; elaborado por las tesisistas: Neil Maikol ANICETO MEZA, Medalith Katerin CHAVEZ RAMOS y Sarely Jahel USURIAGA LEON de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

c.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 565-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Huánuco, 06 de noviembre de 2023.

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, donde solicitan ampliación para presentar el informe del proyecto de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 304-2022-UNHEVAL-D-ENF, 15.JUN.2022, se designa a la **Mg. Mida AGUIRRE CANO**, como **ASESORA DE TESIS** de los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería;

Que, con Solicitud presentada por los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, solicitan ampliación para presentar el informe del proyecto de tesis, en vista que tuvieron inconvenientes en las correcciones hechas por su asesora;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** a los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, la ampliación para presentar el informe del proyecto de tesis, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos Académicos y al interesado, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:
Interesados
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 564-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2023

VISTO, el Informe N° 088-SMCH-DOC.P-FENF-UNHEVAL-2023, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, por los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 409-2023-UNHEVAL-D-ENF, 24.AGO.2023, se designa a la Mg. Tania FERNÁNDEZ GINÉS, como **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas: Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 506-2023-UNHEVAL-D-ENF, 10.OCT.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 088-SMCH-DOC.P-FENF-UNHEVAL-2023, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (ACCESITARIA); por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

c.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 563-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Dalila Nelly Gonzales Peña y Lic. Enf. Zulma Marcela Leon Hernández de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 125-2023-UNHEVAL-D-ENF, 31.MAR.2023, se designa la docente a la Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis Lic. Enf. Dalila Nelly Gonzales Peña y Lic. Enf. Zulma Marcela Leon Hernández de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **ESTRÉS LABORAL Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DEL ÁREA DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE HUÁNUCO, 2023;**

Que, con solicitud las tesis Lic. Enf. Dalila Nelly Gonzales Peña y Lic. Enf. Zulma Marcela Leon Hernández de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTRÉS LABORAL Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DEL ÁREA DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE HUÁNUCO, 2023;** elaborado por las tesis Lic. Enf. Dalila Nelly Gonzales Peña y Lic. Enf. Zulma Marcela Leon Hernández de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

✓ Mg. Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN	PRESIDENTE
✓ Mg. Tania FERNANDEZ GINES	SECRETARIA
✓ Mg. Gianni GARAY CABRERA	VOCAL
✓ Mg. Eudonia Isabel ALVARADO ORTEGA	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN
Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 562-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Huánuco, 06 noviembre de 2023.

VISTO, el Oficio N° 360-2023-UNHEVAL-CGSA-FENF, presentado por la **Mg. MIDA AGUIRRE CANO**, Coordinadora General de Los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, solicita emisión de resolución de **examen** subsanación de la asignatura de Taller de Tesis III a favor de la Lic. Enf. Zulma Marcela León Hernández de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la con Resolución Consejo Universitario N° 0773-2021-UNHEVAL, del 06.MAY.2021, se aprueba el **REGLAMENTO GENERAL DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, en el CAPÍTULO V DE LA SUBSANACIÓN Art. 66°** señala: Los estudiantes de la segunda especialidad profesional que tienen pendiente de aprobar sólo hasta dos (02) cursos con nota igual o superior a siete (07) para culminar con el plan de estudios con el cual egresa, tendrán derecho a la evaluación de subsanación; Son requisitos para evaluación de subsanación: a) Tener nota promedio igual o superior a siete (07). b) Haber realizado el pago por derecho de subsanación;

Que, con el Oficio N° 360-2023-UNHEVAL-CGSA-FENF, la **Mg. MIDA AGUIRRE CANO**, Coordinadora General de Los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, solicita la emisión de Resolución examen de subsanación de la asignatura de **TALLER DE TESIS III** a favor de la **Lic. Enf. ZULMA MARCELA LEON HERNANDEZ** estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, dicho examen de subsanación estará a cargo de la **Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO**, por el cual solicito emisión de Resolución de autorización de examen subsanación debiendo matricular a dicha estudiante en el Periodo Académico 2023-II, a continuación se detalla el curso, docente, fecha y hora:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO	DOCENTE	FECHA - HORA
ZULMA MARCELA LEON HERNANDEZ	1206	II	TALLER DE TESIS III	Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO	09 de noviembre 06:30 p.m.

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL;

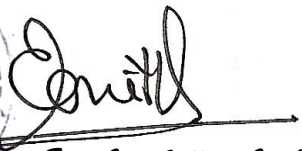
SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR el examen de subsanación, a la **Lic. Enf. Zulma Marcela León Hernández** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, en el periodo Académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO	DOCENTE	FECHA - HORA
ZULMA MARCELA LEON HERNANDEZ	1206	II	TALLER DE TESIS III	Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO	09 de noviembre 06:30 p.m.

2° DAR A CONOCER a la Dirección de Asuntos Académicos y a la interesada, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:
D.Asuntos Acad/DSegunda Esp.Docente/Interesada/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 561-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan cambio de Jurado Evaluador;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 690-2022-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2022, se designa a la docente Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, como ASESORA DE TESIS de las tesis: LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería;

Que, con el Oficio Múltiple N° 017-2019-UNHEVAL-D-ENF, 11.MAR.2019; se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA"; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Maria Luz Ortiz de (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL);

Que, mediante la Resolución N° 021-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.ENE.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA**"; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Dra. Maria Luz Ortiz de (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL);

Que con la Solicitud, presentada por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; i, donde solicitan cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. Maria Luz Ortiz de Agui, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN LOS PADRES ACOMPAÑANTES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS CON FIBROSIS QUÍSTICA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA**"; presentado por las tesis: Lic. Enf. FERNANDEZ SILVA ROCIO DEL PILAR, LIC.ENF.ORDINOLA RAMIREZ. KATHERINE GISSELL y Lic. Enf RAMOS RODRIGUEZ BENEDICTA EDDY, de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes especialistas: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTA), Marina Llanos de Tarazona (SECRETARIA) y Dra. Juvita Soto Hilario (VOCAL); de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| ✓ Dra. Enit Ida Villar Carbajal | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Marina Llanos de Tarazona | SECRETARIA |
| ✓ Dra. Juvita Soto Hilario | VOCAL |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Dist. Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 560-2023-UNHEVAL-D-FENF.

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2023.

VISTO: el OFICIO N° 359-2023-UNHEVAL-CGSA-FENF, presentado por la Mg. Mida Aguirre Cano, Coordinadora General de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, donde solicita emisión de resolución de curso dirigido de la asignatura Taller de Investigación I, de la Lic. Enf. Brigitte Guiliana Güere Ruiz del programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0773-2021-UNHEVAL, de fecha 06 de mayo 2021, se aprobó el Reglamento General de Segundas Especialidades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, en el Art. 73, estipula: "los estudiantes que tienen pendiente hasta tres (03) cursos para egresar y que aún no lo hayan llevado, o habiendo llevado, cuenten con nota menor a siete (07), y siempre que no estén programado en el semestre lectivo; podrán llevarlo de forma dirigida, previo pago por derecho de matrícula y por el derecho de curso dirigido;

Que, con el N° 359-2023-UNHEVAL-CGSA-FENF, presentado por la Mg. Mida Aguirre Cano, Coordinadora General de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, donde solicita emisión de resolución de curso dirigido de la asignatura **TALLER DE INVESTIGACIÓN I**, del programa de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, a favor de la **Lic. Enf. BRIGITTE GUILIANA GÜERE RUIZ**, en el periodo Académico 2023-II, a continuación, se detalla el curso y docente:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO DIRIGIDO	DOCENTE
BRIGITTE GUILIANA GÜERE RUIZ	1104	I	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la **Lic. Enf. BRIGITTE GUILIANA GÜERE RUIZ**, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres, inscribirse en el curso dirigido en el año académico 2023-II, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, siendo como sigue:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO DIRIGIDO	DOCENTE
BRIGITTE GUILIANA GÜERE RUIZ	1104	I	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL

2° DAR A CONOCER a la Dirección de Asuntos Académicos y a la interesada, para los fines pertinentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

Distribución:
D.Asuntos Acad/DSegunda Esp.Docente/Interesada/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 559-2023-UNHEVAL-D-ENF.

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud, presentada por las tesisistas las tesisistas Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 688-2022-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2022, se designa al docente Dr. Holger Alex Aranciaga Campos, como ASESOR DE TESIS de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 095-2023-UNHEVAL-D-ENF, 14.MAR.2023, se resuelve designar, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, 2022**, de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 534-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.OCT.2023, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: el Proyecto de la Tesis titulada: **APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, 2022**, de los tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, siendo los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Marina LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIO), Mg. Florian G. FABIAN FLORES (VOCAL) y Mg. Mida AGUIRRE CANO (ACCESITARIA);

Que, con la solicitud presentada por las tesisistas: los tesisistas Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan modificación del título del informe final de tesis, donde la docente asesora manifiesta que según las sugerencias de su asesora modificar el informe de tesis: **APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES, 2022**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES 2023**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SATISFACCION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES 2023**; elaborado por las tesisistas: Lic.Enf. Casimiro Galarza, Cindy, Lic. Enf. Caqui Asis, Jorge W. y Lic. Enf. Cruz Torres, Olimpia de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Enit
Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DECANA

DISTRIBUCIÓN:Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 558-2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Jaime Alberto BRAVO DURAN, Myriam Elizabeth IGLESIAS GOÑI y Yavel MENDOZA ESPINOZA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan asesor de tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la **Dra. Silvia Alicia Martel y Chang** como asesor del proyecto de tesis: CONSECUENCIAS DE GUARDIAS NOCTURNAS EN LA CALIDAD DEL SUEÑO EN ENFERMEROS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con solicitud virtual, presentado por las tesis: Jaime Alberto BRAVO DURAN, Myriam Elizabeth IGLESIAS GOÑI y Yavel MENDOZA ESPINOZA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la **Dra. Silvia Alicia Martel y Chang** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Jaime Alberto BRAVO DURAN, Myriam Elizabeth IGLESIAS GOÑI y Yavel MENDOZA ESPINOZA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



RESOLUCIÓN N° 557-2023-UNHEVAL-D-FENF

Cayhuayna, 25 de octubre de 2023

VISTO, la Solicitud presentada por los tesisistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 430-2023-UNHEVAL-D-ENF, 08.SET.2023, se designa la docente a la **Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA** como **ASESOR DE TESIS**, del Bach Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO 2021**;

Que, mediante la Resolución N° 523-2022-UNHEVAL-D-ENF, 19.OCT.2023, se resuelve incluir a la estudiante Sandra Luz Majino Cruz, en el Proyecto de la Tesis titulado: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO 2021**, elaborado por el tesisista: Bach Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 544-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.OCT.2023, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesisistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud los tesisistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE CON HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023**; elaborado por los tesisistas: Luis Enrique COCHACHI CHAMORRO y Sandra Luz MAJINO CRUZ de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Enit Ida Villar Carbajal | PRESIDENTE |
| ✓ Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona | SECRETARIA |
| ✓ Mg. Florian Gualberto Fabian Flores | VOCAL |
| ✓ Mg. Eudonia Isabel Alvarado Ortega | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN
Docentes/ Interesados/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

FACULTAD DE ENFERMERIA

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 556 -2023-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Guisela Maritza PIMENTEL BRAVO, Yisenia Isidora TUCTO SANCHEZ, de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa a la Mg. Rene Castro Bravo como asesor del proyecto de tesis: **FACTORES ASOCIADOS AL INCUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE VACUNACION EN LAS MADRES DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO, CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES – HUANUCO, 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con solicitud, presentado por las tesis: Guisela Maritza PIMENTEL BRAVO, Yisenia Isidora TUCTO SANCHEZ, de la Facultad de Enfermería, solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Mg. Rene Castro Bravo como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic Guisela Maritza PIMENTEL BRAVO, Yisenia Isidora TUCTO SANCHEZ, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo